

Comité del Programa y Presupuesto

Decimonovena sesión
Ginebra, 10 a 14 de septiembre de 2012

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA 2010/11

Corrigendum

1. La página 14 (Cuadro 4.2 – Informe sobre los puestos y el número de empleados en los fondos fiduciarios y en los proyectos financiados con cargo a reservas – Bienio 2010/11) ha de sustituirse por la que se adjunta al presente documento.
2. El cuadro ha sido modificado para incluir dos empleados financiados en el marco de fondos fiduciarios, uno procedente de la República de Corea y otro procedente del Reino Unido, patrocinados por los Gobiernos de sus países en virtud de acuerdos de financiación directa.

[Sigue la página que se adjunta]

Cuadro 4.2 Relación de puestos y empleados en nómina en los fondos fiduciarios y en los proyectos financiados con las reservas en el bienio 2010-2011

Programa	Empleados en nómina a diciembre de 2011			Total
	Con puesto	Temporero*	Consultor de la OMPI**	
1 FONDOS FIDUCIARIOS (FIT)				
FIT/Alemania/Funcionarios subalternos del cuadro orgánico	3	-	-	3
FIT/Italia/Funcionarios subalternos del cuadro orgánico	1	-	-	1
FIT/República de Corea/Funcionarios del cuadro orgánico	3	-	-	3
FIT/República de Corea/Derecho de autor	-	1	-	1
FIT/República de Corea/Propiedad intelectual	-	1	-	1
FIT/República de Corea/Envío en comisión de servicio	-	-	1	1
FIT/Japón/África-PMA	1	1	-	2
FIT/Japón/Propiedad industrial	1	3	1	5
FIT/Japón/Derecho de autor	1	1	-	2
FIT/Japón/Funcionarios subalternos del cuadro orgánico	1	-	-	1
FIT/Reino Unido/Propiedad intelectual	1	-	-	1
FIT/Estados Unidos de América/Pequeñas y medianas empresas	-	1	-	1
Total	12	8	2	22
2 PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO A LAS RESERVAS				
Proyectos de la Agenda para el Desarrollo	7	3	-	10
Modernización de los sistemas de T.I. del MAPS	2	4	5	11
Base de datos de indicaciones de productos y servicios del sistema de Madrid	-	1	3	4
Proyecto de PIR	5	-	-	5
Proyecto de la nueva sala de conferencias	1	-	-	1
Total	15	8	8	31

*En esta categoría se incluye a empleados temporeros de los servicios generales y a empleados temporeros profesionales titulares de contratos especiales

**En esta categoría se incluye temporeros de los servicios profesionales titulares de contratos de consultoría de la OMPI